

APRUEBA ADJUDICACIÓN "NEUMATICOS PARA BUS HINO".

HUEPIL, 03 DE FEBRERO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 249/ DE 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades refundidas por Decreto con Fuerza Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 Diciembre de 2010..
2. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
3. Las Bases Administrativas y Técnicas "Neumáticos para bus Hino".
4. Licitación Pública N° 3305-7-L111, publicada el 26 de enero de 2011.
5. El acta de apertura de la licitación pública de fecha 02 de febrero de 2011, presentándose el siguiente oferente: Chile oline xdg, Dist. Hernán Castro Monje y Cia. Casa matriz, Riosan Tucapel 758, Distribuidora CM Ltda. e importadora y distribuidora Neumax S.A.

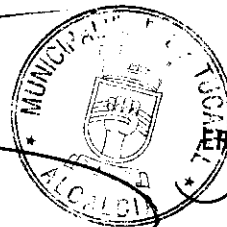
DECRETO:

1. ADJUDICASE, Licitación N° 3305-7-L111 "Neumático para Bus Hino", patente VD – 8158 del Departamento de Educación al siguiente proveedor Riosan ia Ltda. Tucapel 758, Eduardo Luna Velozo, RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 675.524 más IVA en haber cumplido a cabalidad con las bases de licitación y haber obtenido el primer lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto vigente de educación DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S).

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

EESH/FJDA/AN/HV/SMFM/msma.